



INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., (INECOL)

DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), presenta al H. Órgano de Gobierno el informe de resultados de auditorías y actividades realizadas durante el período de enero a junio de 2023.

Programa Anual de Trabajo

La formulación del Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023) se realizó con base en los Lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico, el mapa de riesgos institucional, las Notas Metodológicas No. 1 (para integrar el Programa de Fiscalización) y No. 5 (Protocolo de Visitas e Intervenciones de Control Interno); centrándose básicamente en los niveles de los objetivos "Prevenir, Detectar e Inhibir" y los niveles de resultados "Controlar, Mejorar, Verificar, Investigar y Sancionar" cuyos niveles de acciones son los siguientes:

1. PREVENIR 1.1 Controlar: 1.1.1 Control Interno.

Este Órgano Interno de Control en el INECOL en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Ecología, A.C., celebradas el 24 de febrero y 21 de abril de 2023, dio seguimiento a las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, mismas que fueron verificadas para avalar el cumplimiento de los avances trimestrales que reportó la entidad.

Se verificó y dio seguimiento, a las acciones implementadas para fortalecer el control interno institucional y así cumplir con el Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública 2020-2024.

Se dio seguimiento al reporte en tiempo y forma de la integración del padrón del programa E003-91Q - Investigación Científica, Desarrollo e Innovación del padrón de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).





1.1.2 Fortalecimiento de Ética e Integridad Pública.

Este Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., dio seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Tablero de Control, al Programa Anual 2023 del Comité de Ética del INECOL; así como, al Programa Anual de Capacitación del Comité de Ética (el 95% de los integrantes del comité se capacitaron). Se brindó acompañamiento y asesoría al Comité de Ética asistiendo a 2 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias; en 6 de las 8 sesiones extraordinarias a las que se atendió se asesoró al Comité en relación a la procedencia y tramitación de las cinco denuncias recibidas en el periodo que se reporta, admitiéndose y registrándose en el SSECCOE únicamente 3, de las que dos de ellas se acumularon entre sí, determinándose dar vista al Órgano Interno de Control.

En la séptima sesión extraordinaria se aprobaron los riesgos éticos identificados en el INECOL, y en la octava sesión extraordinaria se presentó para aprobación el anteproyecto del Código de Conducta, acordando posponer la aprobación derivado de que se omitieron algunos de los puntos previstos en la Guía para elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Finalmente, este Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., dio atención y seguimiento correspondiente a las dos vistas que fueron remitidas por el Comité de Ética.

1.1.3 Profesionalización de las personas servidoras públicas, así como, la aprobación y registro de estructuras organizacionales con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Este Órgano Interno de Control en el INECOL, verificó el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de estructura orgánica-ocupacional y la profesionalización, reportando a la Dirección de Organización y Remuneración de la Secretaría de la Función Pública el formato denominado LV_Estructuras_INECOL_2023 y PT_Estructuras_INECOL_2023, en ese mismo tenor, se reportó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública el formato denominado LV_Profesionalizacion_INECOL_2023, con corte al primer trimestre de 2023.

1.1.4 Coadyuvar con las instituciones para prevenir acciones de la Auditoría Superior de la Federación o, en su caso, promover su solventación.

En el Programa Anual de Auditorías 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), no está programado fiscalizar al Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), por tanto; este Órgano





Interno de Control en el INECOL no tuvo la necesidad de dar acompañamiento al INECOL para integrar las evidencias para aclarar y/o justificar la solventación de observaciones.

1.1.5 Contraloría Social.

Se promovió ante la entidad la implementación de la creación de la Contraloría Social en el INECOL y se dio seguimiento al Oficio No. 130/CVOSC/005-CLIX/2023 de fecha 10 de enero de 2023 emitido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.

1.2 Mejorar

1.2.1 Mejorar y simplificar los procesos institucionales y el marco normativo interno.

Se dio acompañamiento a la entidad en la elaboración del Programa de Trabajo 2023 para Mejora y Simplificación de Normas Internas; retomando, el Programa de Trabajo 2022, el cual; en términos generales se consideró aceptable.

Respecto al Programa de Trabajo 2023, se verificó el avance de la emisión y eliminación de Normas Internas del INECOL, corroborando mediante el SANI lo siguiente: emisión del Reglamento de Posgrado del Instituto de Ecología, A.C., del Manual Operativo de Posgrado del INECOL, de las Reglas de Operación para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Ecología, A.C., y de las Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de Datos Personales en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL); aunado a lo anterior, se verificó la eliminación del Manual de Operación de Posgrado INECOL, Lineamientos del Posgrado del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) y Manual de Organización de la Secretaría del Posgrado del INECOL.

Por otro lado, al dar acompañamiento a la entidad en la elaboración del Programa de Trabajo 2023 para Mejora y Simplificación de Procesos Esenciales del INECOL, se le exhortó a que se incluyeran los procesos que no se lograron cumplir al 100% con lo programado en el 2022; evaluando que al 30 de junio de 2023 el porcentaje de avance de las acciones de mejora implementadas de dicho programa fue aceptable.

1.2.2 Visitas de Mejora.

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023 del Órgano Interno de Control en el INECOL, se realizó la Visita de Mejora a la norma interna sustantiva "Reglamento de Posgrado del Instituto de Ecología, A.C." (Regulación), cuyo objetivo consistió en revisar y evaluar si el Reglamento se encontraba actualizado, de lo contrario





actualizarlo o simplificarlo a fin de garantizar la eficiencia, transparencia y eficacia operativa de la Secretaría de Posgrado del Instituto de Ecología, A.C., determinándose el hallazgo de la desactualización de dicha norma; cuyos resultados finales se dieron a conocer mediante el Oficio No. 38/158/198/2023 de fecha 30 de junio de 2023.

2. DETECTAR

2.1 Verificar:

2.1.1 Auditoría Pública y Auditoría en Contrataciones Públicas.

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023, este Órgano Interno de Control en el INECOL durante el período de enero a junio de 2023 realizó un total de ocho actos de fiscalización, clasificados como se indica a continuación: cuatro Auditorías (rubros: Ingresos, Archivo Institucional, Formación de Recursos Humanos y Parque Vehicular); dos Seguimientos de Observaciones; una Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información (Uso y cumplimiento del registro de las Contrataciones Públicas en los Sistemas de CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones) y una Visita de Mejora (Reglamento de Posgrado del INECOL) con la finalidad, de verificar el ejercicio del gasto, en apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Auditoría Pública:

Durante el período de enero a junio de 2023, no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONAHCYT) y por el Despacho de Auditores Externos.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL y pendientes de solventar al 30 de junio de 2023 son las siguientes:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2022	3
Determinadas de enero a junio de 2023	7
Total acumulado	10
Atendidas de enero a junio de 2023	8
Pendientes de atender al 30 de junio de 2023	2

Las 2 observaciones pendientes de solventar son las siguientes:

En la Auditoría No. 4/2023 "Al Desempeño - Formación de Recursos Humanos" (Indicadores CAR 2022: Calidad de los Posgrados y Generación de Recursos Humanos Especializados), se determinó 1 observación con impacto en el desempeño; la cual, es la siguiente:





1.- Falta de acuerdos en las sesiones 2022 del Comité Académico del Posgrado aprobando la participación del Personal Técnico del INECOL en los Cursos del Posgrado:

De la revisión a los 41 cursos impartidos por personal Científico y Tecnológico del INECOL de forma presencial, virtual e híbrido durante 2022 a los estudiantes del Posgrado para que obtengan los grados de Maestría y Doctorado en Ciencias; se observó que, 9 Técnicos del INECOL participaron como profesores de los cursos, sin asentar el acuerdo en las actas de las sesiones del Comité Académico del Posgrado (CAP) como evidencia de que, se aprobó que a su juicio el personal técnico tiene la calidad necesaria para impartir cursos en el Posgrado.

Auditoría en Contrataciones Públicas:

De conformidad con el Programa Anual de Fiscalización (PAF) del Órgano Interno de Control en el INECOL, se realizó la Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información para verificar el uso y cumplimiento del registro de las Contrataciones Públicas en los Sistemas de CompraNet y el de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA); cuyos resultados fueron sin observaciones o propuestas de mejora; los cuales, se dieron a conocer mediante el Oficio No. 38/158/181/2023 de fecha 19 de junio de 2023.

2.1.2 Inconformidades.

Este Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., no tiene información que reportar en virtud de que no se recibieron inconformidades durante el periodo que se reporta.

El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., actualiza la información en el SIINC (Sistema Integral de Inconformidades) conforme avance la sustanciación de los expedientes físicos que en su momento se tengan radicados.

2.1.3 Conciliaciones.

Este Órgano Interno de Control no ha tenido información que reportar relacionada con conciliaciones, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este OIC no está facultado para tramitar los procedimientos de conciliación.

2.2 Investigar:





2.2.1 Atención de Denuncias.

Durante el periodo que se reporta en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., se recibieron nueve denuncias; dos denuncias se acumularon entre si al encontrarse enderezadas en contra del mismo Servidor Público y versar sobre los mismos hechos.

Al 30 de junio del año en curso, las ocho denuncias se encontraban en proceso de investigación.

Las denuncias se registraron en tiempo y forma en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC).

3. INHIBIR

3.1 Sancionar

3.1.1 Responsabilidades Administrativas.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A.C., no recibió Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que dieran lugar a iniciar algún procedimiento, ni se tuvo alguno en trámite; por tanto, no hay información que reportar en este semestre.

El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., tiene actualizada la información en el SIRA (Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas) conforme avance la sustanciación de los expedientes físicos que en su momento se tengan radicados.

3.1.2 Sanciones en materia de Contrataciones Públicas.

Durante el período de enero a junio de 2023, este Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., no tuvo asuntos relacionados con sanciones en materia de contrataciones públicas.

OTRAS ACTIVIDADES:

Durante el período de enero a junio de 2023, el Órgano Interno de Control en el INECOL, realizó las actividades siguientes:

- Mediante oficio No. 38/158/065/2023 de 16 de febrero de 2023, el OIC entregó al Director General del INECOL el Informe de Resultados relativo a la evaluación al Informe Anual del estado que guardaba el Sistema de Control Interno Institucional del INECOL del ejercicio 2023, emitiendo algunas recomendaciones para coadyuvar a fortalecer el control interno institucional.





- Se verificó el reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023 elaborado por la entidad con fecha de corte al 31 de marzo; por lo que, a través del oficio 38/158/137/2023 de 16 de mayo del año en curso, se notificó al Titular de la institución la opinión de la revisión realizada por este OIC.
- Se revisó y analizó por parte de este OIC el Reporte Anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022; Mapa de Riesgos Institucional 2023, Matriz de Riesgos 2023 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023; entregados por el Titular de la entidad mediante el oficio INECOL/DA/016/2023 de 13 de enero de 2023 y opinados por la Titular del Órgano Interno de Control mediante oficio 38/158/041/2023 de 20 de enero de 2023. Además, mediante oficio 38/158/137/2023 de 16 de mayo de 2023, este Órgano Interno de Control emitió su opinión al reporte del avance trimestral del programa antes mencionado, elaborado y notificado por la entidad mediante oficio INECOL/DA/207/2023 de 21 de abril de 2023.
- La Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL en su carácter de Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), convocó a dos sesiones ordinarias que se celebraron los días 24 de febrero y 21 de abril de 2023, verificando previamente la información de la carpeta electrónica; además, se elaboraron las actas de las sesiones celebradas y se dio seguimiento a los acuerdos tomados.
- Se reportó a la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Integral de Auditorías (SIA), el avance mensual del Programa Anual de Fiscalización (PAF) del Órgano Interno de Control en el INECOL correspondiente al periodo del cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- Se reportó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo correspondiente a las fracciones XVIII y XXIV, del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), correspondiente al periodo del cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- Durante el periodo que se reporta, se revisaron los reportes trimestrales enviados por la Institución del cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, validándose el cumplimiento a la citada Ley.





- Mediante oficios de invitación a los servidores públicos del INECOL, se les hizo del conocimiento su obligación para presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en sus modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión, además de brindar asesoría en la materia; asimismo, se dio seguimiento a la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses Mayo 2023 "En mayo, cumplamos en tiempo y forma", que llevó a cabo la entidad, misma que fue implementada por la Secretaría de la Función Pública para que se diera cumplimiento a la obligación en la modalidad de modificación 2023.
- Se atendieron en tiempo y forma las 110 solicitudes de información requeridas por la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control; además, se atendieron 254 solicitudes de información en el PCI-OVC.
- Se emitieron 7 opiniones relacionadas con los estudios de factibilidad presentados por la entidad para la contratación de bienes, arrendamientos y servicios en materia de TIC'S.
- Se proporcionó asesoría normativa a las diferentes áreas de la entidad, principalmente en materia de adquisiciones; con la finalidad, de coadyuvar a que el manejo y aplicación de los recursos institucionales sea transparente, honesto y apegado al marco normativo a que están sujetos.
- En materia de comunicación social, se validó mensualmente a través del Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC) el reporte de los registros reportados por la Institución.
- Se participó en: 34 sesiones de los diferentes comités institucionales, 4 licitaciones públicas electrónicas (Adquisiciones y Servicios), 4 actos de entrega-recepción por cambios de responsables en diferentes áreas de la institución y en 28 eventos de capacitación (entre cursos, talleres y videoconferencias).

ATENTAMENTE



Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto de Ecología, A.C

